

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE CAZA**

Siendo las 13:00 horas del día 26.10.2022, y en los locales designados para las reuniones de la Junta Electoral se reúnen los miembros de la misma y ACUERDAN:

1.- Se ha detectado errores de transcripción en algunos nombres de los deportistas admitidos definitivamente como candidatos a la Federación Insular de La Palma y a la FCC. Se acuerda CORREGIR los mismos, de oficio, así como las papeletas correspondientes.

En este sentido la papeleta de votación al estamento de deportistas por la FICLP queda de la siguiente forma:

FEDERACION INSULAR DE CAZA DE LA PALMA
ELECCIONES 2022
ESTAMENTO DE DEPORTISTAS
NUMERO <u>máximo</u> DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO A ELEGIR: 13

Doy mi voto a los candidatos marcados con una X:

<input type="checkbox"/>	ANDRÉS LUÍS YANES	<input type="checkbox"/>	LEANDRO RODRIGUEZ PÉREZ
<input type="checkbox"/>	CESAR LÓPEZ ARROCHA	<input type="checkbox"/>	MANUEL GREGORIO PERERA PÉREZ
<input type="checkbox"/>	FELIPE PEREZ DÍAZ	<input type="checkbox"/>	OLIVIER MACHÍN PEREZ
<input type="checkbox"/>	FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMÓN	<input type="checkbox"/>	PEDRO DE LORENZO MORERA
<input type="checkbox"/>	FRANCISCO JAVIER MACHÍN PEREZ	<input type="checkbox"/>	ROBERT FUENTES RODRÍGUEZ
<input type="checkbox"/>	FRANCISCO MILLÁN MOSQUERO	<input type="checkbox"/>	VICENTE M LORENZO MORERA
<input type="checkbox"/>	JOSE PIÑERO VARELA	<input type="checkbox"/>	VICTOR J CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
<input type="checkbox"/>	JOSE TORIBIO PEREZ PEREZ	<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX

ATENCIÓN: El elector no debe señalar a un número de candidatos que sea superior al número de representantes del estamento a elegir. En caso contrario, se anulará la papeleta.

Papel color amarillo

Y la de deportistas a la FCC por la circunscripción de La Palma:

FEDERACION CANARIA DE CAZA

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL 2022
ESTAMENTO DE <u>DEPORTISTAS/CAZADORES</u> CIRCUNSCRIPCION : ISLA DE <u>LA PALMA</u>
NUMERO DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO A ELEGIR máximo: 1

Doy mi voto a los candidatos marcados con una X:

<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">CRISTIAN NAZCO PAIZ</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">JOSE PIÑERO VARELA</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">MIGUEL A. GÓMEZ MEDINA</td> </tr> </table>		CRISTIAN NAZCO PAIZ		JOSE PIÑERO VARELA		MIGUEL A. GÓMEZ MEDINA	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">ROBERT FUENTES RODRÍGUEZ</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">YOVANI MORERA GONZÁLEZ</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black;"></td> <td style="padding-left: 10px;">XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</td> </tr> </table>		ROBERT FUENTES RODRÍGUEZ		YOVANI MORERA GONZÁLEZ		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	CRISTIAN NAZCO PAIZ												
	JOSE PIÑERO VARELA												
	MIGUEL A. GÓMEZ MEDINA												
	ROBERT FUENTES RODRÍGUEZ												
	YOVANI MORERA GONZÁLEZ												
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX												

ATENCIÓN: El elector no debe señalar a un número de candidatos que sea superior al número de representantes del estamento a elegir. En caso contrario, se anulará la papeleta.

Papel color Blanco

2. Se ha detectado que en la Admisión definitiva de candidaturas a la FCC por el estamento de Deportistas por la circunscripción de Lanzarote se admitió definitivamente la candidatura de don Alfonso Dorta Cedres y que además por dicha circunscripción no se celebran votaciones, siendo que por error material se procedió a causar baja al mismo en el censo de deportistas de Lanzarote (al ser su inscripción federativa más reciente la de juez conforme al artículo 6.6 de la Orden de 4 de octubre) sin tener en cuenta que había ejercitado su opción de mantenerse en el estamento de deportistas mediante la presentación de su candidatura al citado estamento. Se acuerda **CORREGIR** el error material tanto en el censo definitivo de deportistas por la isla de Lanzarote incluyéndolo y excluirlo del censo de jueces.
3. Por parte de la secretaría FCC se ha comunicado que existen dificultades para adquirir los sobres destinados a las votaciones a la Asambleas Insulares en el color inicialmente designado. Se **ACUERDA** cambiar el **color a marrón craft**, manteniéndose el color amarillo para las papeletas de las Federaciones Insulares.
4. Se ha recibido escrito de don Nicolás Antonio Porras Gómez en nombre de la SC Los Chicharreros solicitando la ampliación del horario de votaciones en la Isla de Tenerife fundamentado en el volumen de licencias de deportistas existentes. Se **ACUERDA** mantener el horario señalado sin perjuicio de que las medidas que puedan ser adoptadas en el día de las votaciones.
5. En breve se publicará la composición definitiva de las mesas electorales.

Fdo. La Presidenta de la Junta
ISABEL VILAR DAVI

Fdo. La Secretaria de la Junta
M^a VICTORIA GARCÍA